



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Presentación de trabajo fin de grado o fin de máster

Área de Gestión Académica

PR-000106

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Presentación de trabajo fin de grado o fin de máster
Descripción para el ciudadano	Conjunto de actuaciones para la presentación del trabajo fin de grado (TFG) o fin de máster (TFM).
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	Centros Universitarios
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	<ul style="list-style-type: none">Ser estudiante de estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario y estar matriculado en la asignatura de TFG o TFM.Tener asignada una línea o tema y un tutor del TFG o TFM.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsele	Gestión de TF.				
Enlace web del trámite	https://tf.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">Cuenta UM				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none">Firma con cuenta UMCertificado electrónico				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gestión de TF</td><td>https://tf.um.es/</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Gestión de TF	https://tf.um.es/
Título	Enlace web				
Gestión de TF	https://tf.um.es/				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>El trámite se inicia cuando el estudiante adjunta, a través de la aplicación Gestión TF, el trabajo fin de grado (TFG) o el trabajo fin de máster (TFM) en formato PDF.</p> <p>El estudiante deberá firmar el resguardo de presentación del TF que incluirá una declaración explícita en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendida ésta</p>

en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas. Tras ello, obtendrá el recibo de solicitud que acredita la presentación del trabajo.

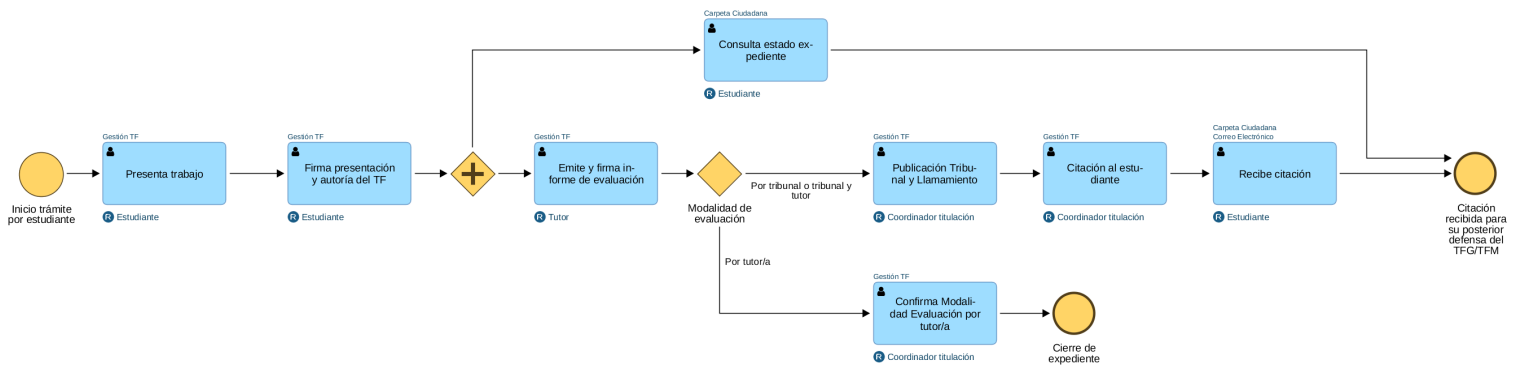
Posteriormente, y durante toda la vida del expediente, el estudiante podrá comprobar el estado de tramitación en su Carpeta Ciudadana.

El tutor o tutora deberá emitir y firmar un informe sobre el trabajo presentado, a través de dicha herramienta. Obtendrá el recibo correspondiente.

A continuación, y dependiendo de la modalidad de evaluación, podrá suceder:

1. Si la modalidad de evaluación es por tribunal o por tribunal y tutor, el coordinador de titulación asignará al estudiante a un tribunal de evaluación, publicará dicho tribunal y se generará el documento de citación que se pondrá a disposición del estudiante a través de su Carpeta Ciudadana.
2. Si la modalidad de evaluación es por el propio/a tutor/a, el coordinador confirmará la modalidad de evaluación por tutor/a, finalizando así el procedimiento.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Decanos
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Decanos
Plazo de resolución	Según normativa aplicable
Efectos del silencio	Negativo
Notificación de final del trámite	Comparecencia en sede electrónica (Carpeta Ciudadana)
Fin vía administrativa	No
Recursos en vía administrativa	Recurso de alzada
Normativa	Rango: Reglamento Número de disposición:

	<p>Título: Reglamento por el que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Murcia</p> <p>URL: https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-trabajos-fin-de-grado-y-fin-de-master-2016/pdf/116.pdf</p>
--	---